

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 32, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/1990, DE HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA, Y DE ADECUACIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS A LA NORMATIVA ESTATAL.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno: 29-X-98.
- Registro y fecha de entrada: IV-18079; 29-X-98.
- Admisión a trámite: 2-XI-98.
- Publicación: [BOAR nº 193](#) , de 2-XI-98.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: Dos (una del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes y otra del G.P. Socialista). [BOAR nº 201](#) , de 26-XI-98. Rechazadas en pleno de [26-XI-98](#).
- D.S. nº 192. PARCIALES: 13 (8 del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, 4 del G.P. Socialista y una del G.P. de Izquierda Unida). [BOAR nº 202](#) , de 1-XII-98.
- Dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en sesión de [1-XII-98](#).
- [BOAR nº 203](#) , de 2-XII-98.
- Aprobado en pleno de [3-XII-98](#) . D.S. nº 194.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 204](#) , de 14-XII-98. BORM nº 282, de 5-XII-98.

DESARROLLADA POR:

- DECRETO 138/1999, DE 28 DE OCTUBRE, DE REGLAMENTO DE LA CAJA DE DEPÓSITOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (BORM Nº 260; DE 10/11/1999)

MODIFICADA POR:

- DECRETO LEGISLATIVO 1/1999, DE 2 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

DEROGADA POR:

- DECRETO LEGISLATIVO 1/2004, DE 9 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES.